

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO

P.T. N° 20.115
Rad. Jdo. No. 003-2015-00117-02

A las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se fija en lista por un día el recurso de súplica presentado por la señora apoderada de la parte demandante GUILLERMO ANTONIO BAUTISTA PÉREZ, contra el auto de fecha 9 de marzo de 2023, mediante el que REVOCÓ PARCIALMENTE el numeral PRIMERO del auto de fecha 16 de junio de 2022, y, en consecuencia, dispuso que el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta, libre mandamiento de pago, así como REVOCÓ el numeral CUARTO del proveído de fecha 16 de junio de 2022, y confirmó en lo demás, dentro de proceso Ordinario seguido por GUILLERMO ANTONIO BAUTISTA PÉREZ contra la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, del cual se da en traslado a la otra parte por el término de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. del P. en concordancia con el artículo 332 ibídem, por remisión expresa del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S..

El presente traslado vence el once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las seis de la tarde (6:00 p.m.)

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la inicial 'R' seguida de un nombre.

REINALDO GUTIÉRREZ VELASCO
Secretario Sala Laboral